

plantas de las moreras que habia en las orillas del Canal, y lo mismo á los que las pusieran en las caceras de riego de las huertas, pudiendo hacer la repoblacion el público ó los particulares, si los dueños no lo verificaban al año; la villa elegiria los sitios á propósito para semilleros ó almácigas, en los terrenos de riego natural ó de noria, dándose gratuitamente plantas á los particulares, por parecer mas oportuno que costease S. M. la cerca, riego y formacion de estos viveros, que dar los premios que ofrecia, pudiendo establecerse desde luego en la huerta del conde de Bornos á la salida de la puerta de Atocha ó en las que habia junto al Canal, así como en el arroyo Abroñigal; que en los terrenos que carecieran de agua, deberia plantarse el mimbre llamado *sarga* para que en las avenidas se dirigiera la corriente, concediéndose estos arenales á los particulares con la condicion de que los habian de mezclar con tierras fuertes para mejorarlos, á fin de que pudieran recibir árboles de secano y almendros, permitiéndoseles formar charcas ó pozas y cercar las tierras, no pudiendo obtener estas ventajas, si en el término de un año no hicieran las plantaciones ó las abandonaran despues de emprendidas, prefiriéndose á los dueños colaterales al rio; y si el arbolado fuera de monte hueco, deberia el dueño empraderarle de trebol, vallico, alfalfa ó heno ó cualquier otra especie de prado artificial.

En 11 del mismo mes se ocupó del tercer punto, y convino en que los plantíos de árboles en términos valdíos ó concegiles no pudieran repartirse á particulares, que sacarían de ellos poco provecho, así como los pueblos no podrian enagenar el aprovechamiento de sus pastos y retamales, debiendo hacerse la plantacion sucesivamente y escogiendo los terrenos, pues aun cuando en el libro de montería del rey D. Alonso XI, se decia que el plantío de encinas, coscoja y carrasca era el mas análogo á los montes de tierra de Madrid, la lentitud con que se poblaban y la necesidad de estar acotados mientras crecian, privando entre tanto de pasto á los ganados de abasto y recuas de los arrieros y carretería, se debia pensar en otros árboles que crecieran mas rápidamente y que dejaran desembarazados los pastos cuanto antes, y se dieran bien en secano, eligiendo las especies propias para cada terreno y el cultivo que mas les conviniese, quedando excluidos los carrascales.

En la de 18 del mismo conferenció sobre el cuarto punto y en la de 22 de Junio acerca del quinto, habiendo invertido muchas sesiones hasta el 23 de Noviembre de 1779 en examinar los interesantes trabajos hechos sobre este punto por los ilustrados sócios Sres. Juez Sar-

miento, Vizcaino, Palau y Zamora y en meditar sobre las observaciones hechas por el Sr. Campomanes en la sesion de 13 de Julio del mismo año. El deseoso el inteligente sócio D. Juan Pablo Canals de que utilizásemos las gomas, resinas y gomoresinas que indudablemente existian en nuestras Indias, emancipándonos por este medio del tributo que pagábamos á Asia y Levante por la vía de Marsella en este importante ramo de consumo, leyó una Memoria en la sesion de 28 de Marzo de 1778, distinguiendo unas de otras y explicando con bastante individualidad los árboles que las producian, los usos en que podian emplearse, los sitios donde se criaban y los nombres vulgares y científicos, y la Sociedad acordó que entre él y el Sr. Ortega formaran un interrogatorio circunstanciado para pedir noticias á nuestras posesiones ultramarinas. Presentado y aprobado en 4 de Julio, acordó en 14 de Noviembre se pasase á la clase de Agricultura, y esta propuso, y la Sociedad acordó en 23 de Enero de 1779, se elevase una consulta á S. M. suplicándole mandase á los Vireyes y gobernadores de Indias se remitieran á la Sociedad muestras de dichos productos con arreglo al interrogatorio formado, á fin de fomentar nuestro comercio y proporcionar este beneficio á nuestras fábricas y tintes, que fué publicado en el tomo 3.º de sus Memorias. Aprobada la representacion en 31 de Julio, se firmó en la de 7 de Agosto y tuvo la satisfaccion la Sociedad de que el Sr. Conde de Floridablanca manifestase en 22 del mismo que S. M. habia dispuesto pasara á D. José Galvez para que dispusiera lo conveniente. De un modo tan eficaz atendia el ilustre rey Carlos III las recomendaciones de la Sociedad Económica Matritense, seguro de que no tenian otro norte que el bien público.

El cultivo de la vid y la fabricacion del vino fué siempre considerado por la Sociedad, como uno de los ramos mas productivos de la agricultura española, y deseando contribuir eficazmente á los medios que empleaba el Gobierno para fomentarle, no solo se dedicó con afán al exámen de las obras que la remitiera con este objeto, sino que el Excmo. Principe de Pignatell, residente á la sazón en París, reunió y remitió en Mayo de 1777 por conducto de la embajada, cuanto mas selecto se habia publicado en Francia, así sobre el cultivo de la planta, como sobre los progresos de la industria vinícola, anunciando en la sesion de 8 de Marzo el Sr. Campomanes, que lo tenia ya dispuesto para su remision, recibíéndolo agradecida en sesion de 25 de Octubre por conducto de este sócio. La clase de Agricultura en su sesion de 19 de Octubre de 1779 se ocupó de la prodigiosa produccion viñera

de Villanueva de la Jara, diócesis de Cuenca, con motivo de una carta dirigida al Sr. Zamora, en la que le participaban haber dado algunas de las viñas de secano de aquel pueblo, de ochocientas cepas, cien cargas de uva, ó sean ochocientas arrobas, y otras de cien vides, ciento y cincuenta arrobas; abundancia que no solo se debía á la buena calidad del terreno, sino al método de cultivo que empleaban, y consistía en labrarlas en vez de cavarlas, pudiéndose aplicar este sistema en Madrid, por cuyo medio se conseguiría parte de la frondosidad que se apetecía con tanta razon. Dada cuenta en la sesion de la Sociedad de 6 de Noviembre, manifestaron los Sres. Campomanes y Medina haber visto arar y cavar las viñas en la Nava del Rey, haciendo la poda en la primavera, en vez de ejecutarla en seguida de la recoleccion del fruto como se hacia en Villanueva.

Considerada la Sociedad como árbitra en cuantas cuestiones se referian al desarrollo de la riqueza, fué consultada desde Noveleta en 8 de Noviembre de 1778 por un sócio que reservó su nombre, en averiguacion de si la marga tenia alguna virtud intrínseca para beneficiar las tierras, á consecuencia de la prodigiosa fecundidad observada en un sembrado de trigo de aquel pueblo en tierra amargada. Sembrados doce granos en una huerta, nacieron nueve á las calorces dias, y habiendo resistido admirablemente los rigores del invierno, en Abril y Mayo tenia la planta que menos 48 espigas, la generalidad 92 y alguna 181. Dada cuenta á la Sociedad por el Sr. Marqués de Valdelirios en junta de 23 de Enero de 1779, acordó pasara á la clase respectiva, la que dispuso diera su dictámen el inteligente Sr. D. Juan Pablo Canals. Redactado en 2 de Julio de aquel mismo año su luminoso informe afirmativo y presentado en 3 de Agosto siguiente, no solo se dan en él noticias interesantes acerca de tan importante asunto para nuestros agricultores, sino que se revelan los conocimientos del informante, y la no comun erudicion del individuo que la iniciara, resolviendo la clase por unanimidad, que la marga es uno de los mejores abonos para las tierras de cultivo, y que en este concepto debian continuarse las observaciones, procurando indagar todas las especies de marga que se conocen, y reunir muestras de las calidades y colores de la que hay en muchas de las provincias de España, debiendo anunciarse un premio, en el año inmediato, al que mejor escribiera una memoria sobre la naturaleza, virtud, diferencias, uso y utilidades de la marga como beneficio ó abono de las tierras de cultivo.

La escasez de recursos de la agricultura en pequeño, que ya

hiciera en 1775 pensar á un escritor en la formacion de una sociedad de labradores, indujo á los de la villa de Alceira, en Valencia, á solicitar del Consejo el establecimiento de un Montepío para socorro de aquellos labriegos, y remitido á informe de la Sociedad, esta apoyó el pensamiento, aprobando en 24 de Enero de 1778 el emitido por los Sres. Almarza, Tejada Hermoso, Imbille y Gijon, que de este modo iniciaban el planteamiento del crédito agrícola, único medio de fomentar el cultivo.

Tan decidido empeño manifestaba el rey de conseguirlo, que en 26 de Noviembre de 1778 participó á la Sociedad desde el Real sitio de San Lorenzo por medio de su primer ministro, haber tomado á su servicio al jardinero florentino D. José Lumachi para que diera lecciones de agricultura y jardinería en el Sitio del Buen-Retiro, con el objeto de que enseñara ambas cosas por principios, teórica y prácticamente, acompañando á la Real orden cien ejemplares del programa de la enseñanza, á fin de que distribuidos entre los individuos de la corporacion, pudieran los que gustasen enterarse de las operaciones que iban á ejecutarse. Divididas las lecciones en tres clases, comprendía la primera todo lo perteneciente á la agricultura campestre, así en tierra montuosa, como en colinas y llanuras; en la segunda lo correspondiente á hortaliza y yerbas, inclusa la preparacion de las tierras y simientes; y en la tercera, el cultivo de los jardines, y modo de lograr frutos y flores en todas las estaciones del año, y habiendo dispuesto la Sociedad en sesion del 28 se remitiesen 24 ejemplares á la clase de agricultura, esta acordó en 1.º de Diciembre asistieran á las lecciones los Sres. Cordero y Barberan, para que dieran cuenta de las novedades que enseñara el Sr. Lumachi, y que expuestas en las actas de la clase, sirvieran de instruccion, difundidas en sus Memorias.

Los servicios prestados al país por la Sociedad Económica Matritense han sido de una importancia superior á todo encomio, pues no solo dirigia con el celo mas desinteresado é inteligente á la administracion por el buen camino de la reforma, sino que á ella debió la imprenta las importantes obras que vieron la luz pública en aquel brillante período de nuestra literatura científica. El Gobierno y el Consejo de Castilla, altamente satisfechos de la marcha de esta ilustre Corporacion, le remitieron para su exámen en diferentes fechas el *Arte de hacer el vino*, escrito por Mr. Maupin y traducido por D. Antonio Sañez Reguart, que fué informado favorablemente en 28 de Mayo de 1777 por el Sr. Dabout; las *Conversaciones ingeniosas para el*

*fomento de la agricultura por medio del riego de las tierras* de D. Francisco Vidal, cuya licencia le fué concedida en 16 de Enero de 1778; el *Año labrador* de D. Francisco de Aponte, informado en 22 de Julio de 1780 por el Sr. Palma; las *Cartas sobre la cosecha del trigo en Valencia y modo de aumentarle, el abasto de carnero, perfeccion y aumento de las fábricas de tejidos de seda, y fomento de la marina* de D. José Berni y Catalá, informadas las dos primeras por el Sr. Laforga en 27 de Diciembre del mismo año; las *Reflexiones políticas y económicas sobre ciertos arbitrios para propagar la agricultura, artes, fábricas y comercio*, de D. Francisco Vidal, informadas por los Sres. Danvila, de Manuel y Antoine en 25 de Noviembre; los *Discursos* de D. José Antonio Valcárcel *sobre las causas especiales de la decadencia de la agricultura y disminucion de la poblacion de España, y sobre el recogimiento y sustento de los mendigos en los hospicios y casas de misericordia*, informados en 12 de Junio de 1779 por los Sres. Echenique y Viciosa; la *Agricultura general y gobierno de la casa de campo*, del mismo autor, informado por varios individuos de la clase de Agricultura; los *Pensamientos políticos*, informados por los Sres. Sarralde, Cana, Marin Mendoza, Vidal, Canals y Saenz de Tejada; y el *Discípulo de todos y peculiar forzoso de la agricultura de España*, de D. José Deza, informado en 28 de Febrero de 1778 por el Sr. Fernandez Molinillo, aun cuando este trabajo no era de la competencia exclusiva de la Sociedad. Tambien se la sometieron á su exámen y buscaron su ilustrado apoyo moral, los individuos de su seno D. Miguel Gerónimo Suarez para sus interesantes *Memorias de agricultura, industria y oficios*, informadas en 25 de Octubre de 1777 por el Sr. Fernandez Moratin; las *Memorias* del señor Dabout *sobre varias especies acerca del libre comercio de granos*, cuya publicacion reservó la Sociedad, y las *Conclusiones defendidas en la universidad de Upsal (Suecia) sobre puntos económicos*, que deberian ser extractadas en las Memorias de la corporacion por acuerdo de 28 de Agosto de 1778; la *Memoria sobre prados artificiales* del Sr. Canals, informada por la clase de Agricultura en 13 de Enero de 1778, é impresa en las de la Sociedad; los *Ensayos de agricultura y reflexiones sobre el comercio de granos*, de D. Joaquin Navarro, informada en 24 de Enero del mismo año por los Sres. Marin y Vizcaino; las *Observaciones de agricultura* del R. P. Sr. D. Plácido Frontaura, informada en 27 de Octubre por el Sr. Zamora, con cuyo motivo se debatió la cuestion de si los regulares podian imprimir

obras sin permiso de sus superiores; el *Bosquejo de un plan de agricultura*, traducido del francés por D. José Antonio La Farga; y la *Memoria sobre fomento general de los plantíos en el reino* del Sr. Gijon, encomendada por la clase al exámen del Sr. Palma en 26 de Enero de 1779; obras todas que tanto contribuyeron á difundir los buenos principios económicos y á crear la opinion pública que desde principios del siglo actual ha venido impulsando los adelantos que se han conseguido y los que aun se conseguirán para el completo desarrollo de nuestra riqueza y para ponernos al nivel de las naciones cultas de Europa. La Sociedad negó su favor á varios manuscritos que le fueron remitidos entre ellos *El labrador instruido* y la *Verdad demostrada de agricultura*, y al ocuparse del *Bosquejo de un plan de agricultura* que le mandara de Paris Mr. Rosier, creyó en 13 de Febrero de 1779 muy acertadamente, fundada en la opinion del entendido Sr. Fernandez Molinillo, que sin recibir noticias mas circunstancadas, debia suspender su juicio acerca de él, así como en 10 de Octubre de 1780 juzgó no debia condescender á los deseos que le manifestara un vecino de Arévalo, de que le prestara auxilios materiales para dedicarse á escribir de agricultura; porque no siempre fueron fundadas las razones que indujeron á todos los recurrentes á solicitar su proteccion.

La Sociedad tuvo la satisfaccion de apreciar los resultados prácticos de la difusion de sus doctrinas, pues los socios D. Juan Florentino de Malabia y D. Joaquin Navarro la presentaron: el primero un manojo de espigas de trigo no comun cogidas en tierra inculca en las inmediaciones de la villa de Roda, provincia de la Mancha, de la especie llamada moro, sarraceno ó de maza, que acordó en 16 de Agosto de 1777 pasara á la clase de agricultura; y el segundo una macolla producida de un solo grano que tenia 176 espigas de trigo, acordándose en 6 de Diciembre manifestase los pormenores de su cultivo. La Sociedad Económica de Granada informó en 2 del mismo acerca de las muestras de lino y cáñamo remitidas por D. Manuel Argumosa, satisfaciendo las preguntas que hiciera la de Madrid, acordando esta pasara el dictámen á la clase de Industria para que se enteraran de él los mismos socios que se habian ocupado del exámen de las referidas muestras, las que unidas á los cerros finos de estos textiles, presentados por el Sr. Fernandez Molinillo, cogidos en seco, y que dieron lugar á que la Sociedad le encargara en 18 de Enero, la redaccion de la memoria referente á su cultivo, probaban la facili-

dad con que se daría este importante producto en nuestra Península, así como el algodón, del que presentó también varias muestras D. Miguel Gijón en la junta de 11 del mismo del cosechado en sus posesiones situadas en el término de la provincia de Málaga, y que remitidas con el objeto de que la Sociedad las cotejara con las de Levante é Indias orientales y occidentales, pasaron á la clase de Industria. D. Miguel Nicolás de Palma, presentó también en 9 de Enero de 1779 un cajón con varios ejemplares del carriz traídos de Mallorca, y trasplantados, y algunas simientes del algarrobo, y D. Juan Pablo Canals dió cuenta en 26 de Junio de una carta que le dirigía D. Pedro Jover Vidal y compañía, del comercio de Valladolid, en la que le manifestaba haberse cogido en dos años seguidos una crecida cosecha de rubia ó granza en la villa de Cuellar, La Pedraja, Aldeamayor, Alcazaren y tierras de Mojados y Portillo.

Sabiendo la Sociedad que uno de los medios mas acertados de fomentar la labranza, era emplear los instrumentos mejores, y procurar su perfeccion uniendo la economía á los buenos resultados prácticos, comenzó la clase de Agricultura en 29 de Abril de 1777 por tributar un público testimonio de respeto y gratitud al célebre mecánico D. José Lucatelo, inventor de la sembradera de su nombre, aprobando el resumen histórico y cotejo de las copias de las ediciones de Sevilla de 1664 y 1665 que habia logrado adquirir de la noticia publicada, y habia hecho el Sr. D. Joaquin Marin, en el que además de dar una noticia exacta del autor, de su invencion y de los sucesos obtenidos, se inserta la obra escrita por aquel ilustrado alemán para explicar el fin y uso de la máquina, concluyendo con la traduccion del capítulo que hablaba de él en las *Transacciones filosóficas*, reivindicando de este modo la justa gloria que cabia á España en la historia de los progresos de las ciencias y artes, y que aprobado por la Sociedad se puso al frente de sus Memorias. Habiendo observado Don José Lucatelo, caballero natural de Carinthia en Austria, que todos los autores de agricultura convenian en que para que el cultivo fuera perfecto, lo primero era distribuir proporcionadamente las plantas, y lo segundo hacer que las raíces profundicen lo necesario, se dedicó con empeño á estudiar el modo de construir un instrumento que consiguiese este resultado, logrando su elevacion de espíritu, constancia y cordura, vencer todas las dificultades y ensayar su arado y sembradera en su país. Asegurado de que su descubrimiento correspondia perfectamente á sus designios, quiso que el emperador Leopoldo presenciase una prueba, consiguiendo

únicamente que comisionase al maestro de su Cámara Pedro Crolanza para que asistiese á ella. Hecha la siembra en los campos de Luxemburgo, y recogido el grano en Agosto de 1663, dió sesenta por uno á pesar de las avenidas del rio y haberse segado inadvertidamente sin estar bien granado, segun consta de la certificacion expedida en Viena en aquella fecha, cuando ordinariamente lo mas que rendia la tierra allí, era un cuatro ó cinco por uno. La antigua preponderancia de España, y sus gloriosos recuerdos, impulsaron á D. José Lucatelo á venir á impetrar el apoyo de la corte de España. Presentado á Felipe IV, se hicieron los experimentos en el Buen-Retiro en dos espacios iguales de tierra que se midieron, y no obstante la sequía, produjo la tierra sembrada por el método comun cinco y un cuarto, y la cultivada por el del Sr. Lucatelo nueve menos cuarto, además del ahorro de la semilla. Concedido privilegio exclusivo para la construccion y venta de este instrumento en todos sus dominios, señalándole el precio de 24 reales de plata en Europa y 32 en sus dominios de fuera de ella, del cual cuatro partes serian para el autor y una para la Real Cámara, publicó en 1664 el inventor la descripcion de su máquina y la relacion exacta de los hechos en la ciudad de Sevilla en casa de Juan Gomez de Blas. Comprados bastantes instrumentos en Madrid, se perfeccionó el primitivo modelo, dándole mas consistencia, por cuyo motivo hubo que aumentar su precio con ocho reales de plata. La historia de este aparato y su artificio, perfectamente descrito en las *Transacciones filosóficas* por Baddam, dice consistir en una caja de madera, que se ataba al arado, atravesada por un cilindro, que servia al mismo tiempo de eje á dos ruedas, que tenia la caja, una á cada lado. El cilindro estaba sembrado de cucharas pequeñas, que al girar, iban cogiendo con el movimiento de las ruedas, cada una su grano, y lo arrojaban en el surco por unos agujeritos pequeños que habia en el fondo de la caja. Publicada una segunda instruccion en 1665, y difundida por Europa la noticia de este invento, el conocido agricultor inglés Juan Evelyn por sus *Meditaciones filosóficas*, encargó al embajador de su nacion en esta corte Milord Sandwich, le informase exactamente, y este inteligente funcionario le mandó una sembradera con su descripcion, que presentada en 1669 y 1670 (1) por su presidente el vizconde Brouncker á la Real Sociedad de Lóndres, en nombre de Evelyn que se hallaba ausen-

(1) Tiene dos fechas la carta por no haber admitido en aquella época la correccion Gregoriana, Inglaterra y otros naciones.

te, acompañándola con una carta que se insertó al principio de uno de los capítulos de las *Transacciones*, propagándose de allí á Alemania la noticia de este gran adelanto por medio de Daniel Jorge Morhoffer. Mr. Duhamel de Monceau le dió á conocer en Francia en su *Tratado del cultivo de las tierras, segun los principios de Tull*, que pasa por fundador del nuevo sistema de cultivo, cuando no hizo mas que ampliar las máximas en que Lucatelo basó sus investigaciones, á saber: *que las plantas necesitan para labrarse bien, de espacios proporcionados entre sí, y de competente profundidad en la tierra*, pues aun suponiendo que el desarrollo de la agricultura inglesa date desde su acta de gratificación en 1689, y no se debiese á las demás casualidades que apunta Juan Cary en su *Historia del Comercio de Inglaterra*, comentada por Gino-vesi, y el de Francia desde la época de Duhamel, nosotros además del adelanto de Lucatelo tuvimos un cuerpo de doctrina de los mas perfectos, así en la época latina como en la de la conquista, siendo de lamentar que despues perdiéramos la delantera que habíamos conseguido y que nos debia asegurar dias prolongados de felicidad. La Sociedad, que no perdonaba medio, ni oportunidad, de recordar nuestros grandes hechos y los triunfos adquiridos en el terreno de la ciencia y el arte, publicó la reseña histórica de este invento debida al Sr. Marin, la noticia original de D. José Lucatelo, y la traduccion del capítulo de las *Transacciones filosóficas*, rectificando lo dicho en estas.

Nuestros lectores recordarán que lo primero que pensó la Sociedad, fué proporcionarse los instrumentos agrícolas ingleses mas perfeccionados, para que ensayados por la clase de agricultura, se modificaran los que lo necesitasen ó se generalizaran los que no ofreciesen dificultad en su aplicacion, y no habrán olvidado tampoco sus gestiones cerca del Gobierno para que la auxiliara en empresa de tal magnitud. Encargadas las máquinas mas esenciales al Príncipe de Mazerano, embajador de S. M. en Lóndres, el Sr. Guevara Vasconcelos leyó dos cartas en la junta de 4 de Enero de 1777 en las que se manifestaba haberse puesto á bordo del navío *Nuestra Señora de Begoña* los arados y demás instrumentos de labor que se usaban en Inglaterra, y dos fanegas de cebada pedidas por S. M. á peticion de la Sociedad á dicho embajador. Remitidos desde Bilbao y satisfecho el flete de 36 libras 4.6 sterlinas, el Tesorero recibió los tres arados, una rastra, una esgranadera y dos fanegas y media de cebaba *hotspur ó rathipe*, acordando en 13 de Setiembre pasase todo á la clase de Agricultura para que hiciera de ello el uso que tuviera por conveniente. Deseosa la clase de

conocer el mecanismo de estos instrumentos, y de saber los resultados que de ellos podrian prometerse los agricultores españoles, encomendó al Sr. Cordero los experimentos, y le presentó en 21 de Octubre la descripcion inglesa y el grabado del arado de Mr. Moore, que era uno de los principales que se habian recibido y que trasladamos á esta obra para que se vea la marcha progresiva del arte y de la ciencia. Encargado de su traduccion el Sr. Fernandez Molinillo, la presentó concluida en la junta siguiente de 4 de Noviembre, acordando se mandase copia al Sr. Cordero, encargándole manifestara los resultados que obtuviera, para publicarlos en las Memorias. Remitido todo á la Sociedad en 14, dió las gracias al Sr. Secretario de Agricultura por su celo, y tuvo la satisfaccion tambien de que el Sr. Cordero la manifestase, que hechas las experiencias necesarias con el arado de sembradera de Inglaterra, habia correspondido á las esperanzas que la clase se habia prometido; pero que sin embargo las volveria á repetir el martes inmediato y lo anunciaba á la Sociedad por si algunos de sus individuos querian asistir á presenciárlas. Dada cuenta de los ensayos por este inteligente agricultor, se imprimió su informe en el tomo 3.<sup>o</sup> de las Memorias (1787) resultando de él, que el arado de sembradera tenia la gran ventaja de no echar grano cuando paraba la máquina, y habiendo sembrado con él en el primer año (1777) trigo y cebada, produjo muy bien, pero empleando demasiado semilla, pues en 20 fanegas de tierra, labrando con un par de mulas y dejando sin sembrar espacio doble al labrado, se emplearon 17  $\frac{1}{2}$  de fanegas de trigo. Sembrado el terreno que se habia dejado en claro con dos arados comunes que marchaban á la par, la recoleccion de 1778 dió 126 fanegas y media de trigo ó sea 6  $\frac{13}{20}$  por fanega de tierra, producto mas ventajoso de todos modos que el obtenido por los demás labradores, que solo sacaron cerca de cinco; de suerte que necesitaban corregirse algunos defectos que se notaban al usarle en nuestras tierras para que fuera útil completamente para la siembra de los demás cereales, de las legumbres y otras raices y semillas. El arado de ruedas delanteras de Mr. Moore, decia que seria muy útil si pudiera emplearse con menos gasto, pues se necesitaban cada dia diez y á veces veinte reales para aguzar la reja; que con él se araban las azas alrededor, aunque tambien podia labrarse á surcos derechos, y que labradas con él diferentes tierras del término de Poblada y 30 fanegas inmediatas al paseo de las Delicias, la labor era semejante á la que pudiera darse á pala de azadon, volviendo perfectamente la tierra de arriba abajo y cortando las raices

por fuertes que fueran á mas de una tercia de profundidad; por lo cual era incomparable para romper dehesas y tierras eriales ó cargadas de yerbas, porque las dejaba boca abajo y en estado de podrirse; debia emplearse con bueyes, y labrada cerca de una fanega de tierra al dia. Hecho uno por el Excmo. Sr. conde de Cifuentes, por el modelo de la Sociedad, habia ascendido su costo á mas de 2.500 reales. Respecto al otro arado y las rastras, nada de notable habia hallado en ellas, sino que estas desmenuzaban mas la tierra y sacaban á la superficie las yerbas cortadas para que el sol las destruyera.

Verificados con buen éxito los ensayos hechos por órden del Consejo con el nuevo volvedor inventado por el cura propio de Orcajo, Sr. D. Juan Cristóbal Manzanares, publicó y remitió á la clase de Agricultura de la Sociedad en Abril de 1777 su explicacion, que le dedicó agradecido, habiendo sido tan amante del bien de su país, que renunció generosamente al privilegio de construccion que habia conseguido, reservándose únicamente la venta de la descripcion del aparato, cuya ventaja consistia en que unido á la trilla comun, trillaba mucho porque volvia mucho, por lo que mereció publicase un extracto de él en el tomo primero de las Memorias de la Sociedad.

Por último, la fué remitido por el Consejo de Castilla el expediente formado á instancia de D. Francisco Juan Llorens, vecino y labrador de Onil sobre la máquina de sacar agua y regar las tierras que habia inventado, acordando en 15 de Febrero de 1777 pasase é informe de los Sres. Douling y Le Mour.

De una manera tan asidua y digna de encomio se ocupó la clase de Agricultura de la Sociedad desde 1777 á 1780, habiendo probado los efectos, como dijera muy acertadamente su Secretario en la noticia histórica con que precedió el tomo tercero de las Memorias en 1787, que el sistema de libertad que abrazó desde el principio la Sociedad, para que los socios tratasen problemáticamente las materias de su instituto sin ligarse á opiniones, sino atenedos únicamente á observaciones particulares, y á conocimientos prácticos, y nada equívocos, era el medio mas acertado para conseguir algun dia las utilidades que el Gobierno se prometia de aquellas reuniones patrióticas, viendo además con satisfaccion que el público, como las Sociedades Económicas, y el Gobierno, aceptaban tan por completo su marcha, que servia de apoyo al particular desvalido y de guia á la administracion pública, que le consultó en cuantos puntos graves de fomento necesitaban ilustracion, y muy particularmente en la formacion de

una ley agraria que la encomendara el Consejo de Castilla depositando en ella su entera confianza, y cuyo estudio encargó la Sociedad á la clase de Agricultura. Esta reconociendo la inmensidad de la carga que echaba sobre sí, y la grave responsabilidad que contragera ante el pais, acordó en 30 de Setiembre de 1777 se reuniesen todos los lunes, viernes y domingos al anochecer en casa del Sr. Fernandez Molinillo, los Sres. Cordero, Marin Borda, Vizcaino, Pasamonte, Barberan, Fernandez Moratin y de Manuel, para que en union con el Sr. Fernandez Molinillo se ocupasen sin levantar mano en el exámen de los importantes asuntos que abrazaba el expediente; acuerdo que continuaron practicando hasta Abril de 1779, con objeto de contribuir en cuanto les fuera posible al beneficio y utilidad pública en una materia tan interesante como era descubrir las verdaderas causas del atraso de nuestra agricultura; hallar los medios mas convenientes para restablecerla; conciliar la libertad con la legislacion existente, que tal vez era causa de los abusos; hacer feliz la suerte de los colonos sin ofender los sagrados derechos de la propiedad; hacer que la cria de los ganados se convirtiera en mejora y extension del cultivo; combatir de lleno la ignorancia; declarar la guerra á las preocupaciones de ella nacidas; y en una palabra, curar los males envejecidos, que tenían su origen en la constitucion, que fomentaban las leyes, y que el tiempo habia hecho habituales y casi incurables, como lo probaban las 97 piezas de autos de que se componia ya el expediente, y que las constituian varias instancias de particulares y comunidades presentadas al Consejo contra perjuicios efectivos que se causaban á los labradores del reino, y los sabios dictámenes que sobre mejoramientos de labores, uso de la propiedad, repartimiento de tierras, arrendamientos y prestacion del cánon enfiteútico y otros particulares, le habian dirigido los intendentes, corregidores y justicias de diversas provincias de Castilla, Andalucía y Estremadura.

Justo es que paguemos aquí un tributo de consideracion y respeto á aquellos ocho ilustres patricios que dieron los primeros pasos en tan intrincado como difícil y delicado asunto, que aunque superior á sus fuerzas, fué tratado con prudencia y sabiduria, facilitando algun tanto el nuevo método de especulacion que tuvo que adoptar mas adelante la clase, que se encargó de la dilucidacion de una materia que requeria el concurso de todos. Por último, tambien merecen especial mencion los Sres. La Farga y Sañez Reguart por la traduccion, respectiva, del *Tesoro escondido en las viñas* y el *Arte de hacer el vino ó*

*experiencias sobre mejorarlo*; el Sr. Ortega por la de los *Elementos naturales y químicos* del Conde Gillenborg; el Sr. Suarez por la del *Arte de cultivar las moreras y criar los gusanos de seda*: el Sr. Dabout por la traduccion y adiccion de *El mejoramiento de tierras* del Sr. Patulo; los Sres. Fernandez Molinillo y Sr. Vizcaino por la traduccion inédita de la *Policia de granos* de Duhamel y la *Conservacion de granos* de este autor encomendada al último.

### Industria.

Memoria del Sr. Imbille para que la clase de Industria adoptase unos mismos principios y máximas en la resolucion de los asuntos á ella encomendados; conveniencia de la extincion de la compañía de fábricas y Comercio de Toledo; estadística de fábricas de las cinco provincias de la jurisdiccion de la Sociedad; necesidad de remediar la ociosidad y de recoger los mendigos; su estado en Salamanca; disposicion del Gobierno; hospicios de Murcia, Barcelona, S. Sebastian de Canarias, y de los Sres. Anzano y Valcarcel; casa de misericordia de Durango; escuelas patrióticas, suscripcion de pintados, monte-pio y escuela de encajes.

*Papeles pintados*.—Suscripcion abierta para fomentar esta industria; Fábrica montada por la Sociedad en la casa de los Desamparados.—*Paños*.—En Toledo, Sevilla y Avila; disposiciones del Gobierno.—*Lana*.—Primera materia; tejidos en Valencia y Aragon y de los señores Duque de Medinasidonia y Campo; disposiciones del Gobierno.—*Barraganes*.—Muestras del Sr. Cullá y del Hospicio de Madrid.—*Bayeta*.—Del Sr. Berinduaga y de Novés.—*Camelotes*.—De Cullá.—*Droguetes*.—Del Sr. Vaños.—*Medias de estambre*.—Memoria del Sr. Suarez sobre esta fabricacion.—Hilazas y lienzos de lino y cáñamo.—Memoria del Sr. Dabout sobre hilazas; escuela de Navalmoral; hilados de las Sociedades de Madrid y Vera y de las fábricas del Sr. Gomez y de Villamayor, Puerto de Santa María y Siruela, hilo de pescar del infante D. Gabriel; hilo de capullo de orugas.—Tejidos de lino en Granada y Puigcerdá, de las escuelas de la Sociedad Económica Matritense y de la fabrica del Sr. Diez, blanqueos de Nadal y disposiciones del Gobierno. Lienzos de esparto de Valencia, las Alpujarras, de Daimiel y del Sr. Pelegrin, id. de hilaza de malvavisco. Id. fino de Andalucía, Soria y fábrica del Sr. Pelegrin; restablecimiento de las fábricas de Gerona, lienzos y cintería de Rivadeo; jarcia y cordelería; reales disposiciones.—Hilaza de pelo de burro y de conejo.—*Algodon*.—Memorias de los Sres. Delgado y Gijon; muestras y ensayos sobre algodones de los Sres. Cortés del Aguila y Gijon, de Ecija, y de la Sociedad Económica; estampados del Sr. Chacon en Sevilla.—*Encajes*.—De Malbardi; escuela establecida en la Sociedad.—*Sederia*.—Primera materia de Malabía; fábricas de tejidos de Granada; estado de las de Toledo; dis-

posiciones del Gobierno.—Medias de filosa de Loreau.—Sarpas de Cullá en Aragon.—*Alfombras*.—Su fabricacion.—*Jabon*.—Fábricas de los Sres. Cabarrús y Blanco.—*Suela*.—Muestras de la fábrica del Sr. Chacon.—*Papel*.—Adelanto para darle el viso azul holandés.—*Amianto*.—Para hacer papel y tinta con que se debe escribir en él.—*Alabastro*.—Muestras.—*Tinta de China*.—Descubrimiento para hacerla.—*Libros encuadernados*.—Real disposicion.—*Cartones*.—Muestras de Llaguna.—*Cartas*.—Fábrica del Sr. Berin.—*Canela y raicilla*.—Su uso y comercio.—*Velas de sebo*.—Su fabricacion.—*Sombreros de badana*.—Fábrica de este producto.—*Loza*.—Muestras de la fábrica de Onda.—*Botones esmaltados*.—Su fabricacion en Valencia.—*Acero*.—Muestras de Seite.—*Peltre*.—Su composicion.—*Hierro*.—Descubrimiento de hierro nativo en Asturias.—*Oro y plata*.—Prohibicion de entrar géneros de esta clase.—*Harina*.—Fábrica del Sr. Cabarrús.—Harina de Nueva-España.—*Pan mixto*.—Su fabricacion.—*Caja para salvar ahogados*.—Invento.—*Obras*.

*Máquinaria é instrumentos*.—Molinos para grano; máquinas para hilados; máquinas hidráulicas; máquina para moler yeso; id. para torcer seda; id. para abatanar paños.

*Comercio*.—Progresos del de la cera en la Habana; memorias de los Sres. Dabout, Cabarrús y Gijon sobre libertad de comercio de negros; disposiciones gubernativas sobre libertad de comercio, prohibicion de introducir gorros, guantes, etc. de algodón, y ropas hechas; exposicion de los cinco gremios mayores; obras remitidas por el Consejo á exámen de la Sociedad.

Para dilucidar la Sociedad con todo el acierto posible las diversas cuestiones económicas que pudieran presentarse en el ejercicio de sus funciones, comprendió desde luego que lo primero era proceder con método en sus investigaciones para que sus tareas fuesen provechosas, y satisfecha del celo con que el Sr. Imbille trató de dar unidad á los trabajos de la clase de industria, manifestando en una razonada memoria la necesidad de adoptar unos mismos principios y máximas en sus discusiones, acordó en 1.º de Febrero de 1777 rogar á dicho Señor, que con la inteligencia que le era propia, tradujese los *Discursos políticos de David Hume*, en los que se hallaba expuesto mas detalladamente cuanto habia sido objeto de la consideracion de aquel ilustrado sócio.

Como el aumento natural de poblacion y la disminucion de las fábricas y manufacturas ocasionaron la falta de trabajo, y con ella la miseria, la mendicidad fué una calamidad pública que procuró remediar la Sociedad desde su principio, tratando de proporcionar ocupacion honrosa á la clase pobre, por los medios que hemos visto, pues

calculando que la vagancia en España producía males de gravísima trascendencia que era preciso cortar, trabajó sin descanso para conseguirlo hasta el punto de haber acogido en las escuelas á las mujeres y niñas hambrientas y desnudas, y haber logrado que las ocupadas por la Suscripcion buscasen empeños para continuar trabajando, y prefiriesen el trabajo á la mendicidad, cuando esta les producía mas de la mitad de lo que aquel las proporcionaba. No era nuestra nacion la única que estaba minada por el cáncer de la ociosidad, que tanto debilita y desmoraliza los pueblos, y así vimos á muchas, y entre ellas á Dinamarca, ocupadas en buscar los medios de desarrollar la industria, organizar los hospicios y casas de caridad donde recoger á los pobres, y darles ocupacion y enseñanza para que de allí salieran siendo miembros útiles á la sociedad.

Sentida en nuestra patria esta necesidad por las clases que podían y debían remediarla, el Gobierno se manifestó dispuesto á contribuir á ello, y el Consejo pasó varias órdenes á la Sociedad, remitiéndole para su exámen los expedientes incoados en él ó seguidos á instancia de las corporaciones ó particulares, figurando entre ellos en 6 de Setiembre de 1777 el formado á representacion del conde de Francos y otros varios vecinos de Salamanca, sobre la conveniencia de desterrar la ociosidad de aquella capital y fomentar en ella la industria, manifestando al propio tiempo aquel Supremo Tribunal el deseo de que la informase acerca de la de crear allí una Sociedad Económica, acordando la Sociedad en 13 del mismo pasase á informe de la clase de Industria; en 11 de Diciembre la pidió para instruir el que estaba formando á excitacion de la via reservada de Estado, y acordar las disposiciones oportunas para impedir el abuso de la mendicidad y ociosidad voluntaria, que le remitiese un ejemplar de la instruccion aprobada para el régimen de las escuelas patrióticas que sostenia la Sociedad, creyendo sin duda que una de ellas podría ser el establecimiento de escuelas de hilazas, en las cuales, á imitacion de las de Madrid, se ocupasen las niñas y mujeres; remitióla tambien en 7 de Enero de 1778 el formado de orden de S. M. para impedir aquellas dos calamidades en la corte y sitios reales, á fin de que la Sociedad la cumplimentara en la parte que á ella se referia en la propuesta de sus fiscales, acordando la Sociedad en 10 del mismo el nombramiento de una comision, que la compusieron los señores Director, Censor, Tesorero, Machon 1.º y 2.º, Tejada Hermoso, Gil de la Torre, Fernandez Molinillo, Cabañero, Dabout, Le Mour, Imbille, Salces, Berindoaga, Queipo de Llano,

Barberan y Marin, y que se reunió inmediatamente el día 12 en casa del Sr. Quadra.

Este expediente en el que naturalmente se tratan cuestiones de elevada administracion, fué motivado por el excesivo número de pobres que concurrían á los sitios reales en demanda de limosna, fiados en su piedad, y dispuesto S. M. á remediarlo, no solo contribuyó materialmente para que los menesterosos encontraran ocupacion y se disminuyera la miseria, sino que procuró reducir el número de mendigos recogiendo á los inhábiles en los hospicios, y excitando á su Gobierno á que se investigasen los medios de ocupar á la poblacion menesterosa.

Pasado á la Sociedad, varios individuos de la clase de Industria la presentaron en 12 de Febrero una extensa é interesante Memoria en que tratando de averiguar y probar la necesidad de emplear los mas brazos posibles, decian, que D. Bernardo Ward en su proyecto económico consignaba, «que los hombres son el fondo mas precioso de las Monarquías, y que el no disfrutarlos es la omision mas perjudicial al Estado. Que las tierras incultas, solo son inútiles, y no del todo; pero las manos ociosas son peor que inútiles; porque su manutencion es un censo muy gravoso al Estado, y sus vicios una infeccion que corrompe al sano.» Calculando que vivian ociosas de dos á tres millones de personas, y suponiendo que solo un millon se mantuviera de las limosnas, y que necesitaran un real diario para mantenerse, serian precisos al año 565 millones; pero si por el contrario empleadas sacaran ese mismo real de utilidad por medio del fomento de la industria, ¿qué ventajas no reportaría la nacion? Por consiguiente concluian observando, que era un punto que debía llamar toda la atencion de la Sociedad para proponer á S. M. ó al Consejo los medios mas á propósito para conseguir este gran bien. Pasando á designarlos, decian, que lo primero que debía hacerse por el Gobierno, era facilitar fondos; porque los particulares por celo é inteligencia que tuvieran, no podian hacer progresar las fábricas, temiendo aventurar sus fondos en lo que no debian sacar utilidad, pues á lo que por de pronto debía aspirarse, era únicamente á emplear el mayor número posible de pobres; y para crear el fondo proponian el aumento de un 4 ó 5 por 100 sobre los géneros y alhajas de oro y plata que venian del extranjero, lo cual en Madrid y Cádiz daría lo suficiente para formar establecimientos industriales, pudiendo además exigirse en esta última un 4 por 100 sobre la quina que se extraía, no haciendo en esto mas que imitar á los extranjeros que al principio perdieron en estos establecimientos, hasta

que perfeccionados sus productos y extendido su comercio, aun á costa á veces de sangrientas guerras, lograron el resultado que entonces se admiraba. Nosotros no necesitábamos de estos medios violentos, pues los géneros que produjera el empleo de todos los brazos ociosos, tendrían salida en las Indias y el reino. Ocupándose despues en reseñar los ramos mas ventajosos de industria que podrian fomentarse, decia la Clase ser el mas ventajoso el de la lana, por tener nosotros la primera materia, que extraian los extranjeros para volvérnosla manufacturada, como demostró el Sr. Gil de la Torre á la misma clase de Industria en 8 de Enero anterior, diciendo, que solo en ocho géneros de fácil fabricacion, nos introducian al año los ingleses 2.900.000 varas, que al precio mas infimo ascendian á 19.875.000 reales, de cuyo valor, deducido el de los simples á un precio moderado (58.000 arrobas de lana á 54 reales), solo subia á 3.132.000 reales, resultando invertirse en las maniobras 16.753.000 reales, y que pudiendo ocuparse en ellas 11.155 personas de ambos sexos, en 250 dias útiles de trabajo al año, salian á razon de seis reales, y calculando que de este número se ocuparan  $\frac{2}{3}$  de mujeres y niñas para los hilados y cardados, y  $\frac{1}{3}$  de hombres, se veria que se podian ocupar 5.600 hombres con el jornal de seis reales, y 12.200 mujeres y niñas con el de tres, en cuyo caso se emplearian 17.800 personas. De estos tejidos, el de bayetas era el mas útil, cuya introduccion ascendia á 1.700.000 varas, debiendo empezarse á promover esta industria por las sempiternas, sargas y estameñas, cuyo consumo, unido al de los camelotes y barraganes, eran suficientes á ocupar á los ociosos y no bastarian á surtir á las Américas. Las fábricas se adaptarian á las necesidades de las provincias, pudiéndose establecer de lana y lino en Sevilla, como ya habia indicado la Sociedad, y aun en Cádiz, que por ser el puerto por donde los ingleses los enviaban á América, convenia examinar su calidad para imitarlos, y desde allí era fácil el transporte. Deberian propagarse las escuelas, aunque por tiempo limitado, separando los ramos de tejidos para que el comercio de las provincias fuese reciproco: por ejemplo en Segovia, de cuyas excelentes fábricas solo habia quedado el nombre, los paños, sempiternas y estameñas; en Cuenca y sus inmediaciones, barraganes y camelotes; en Toledo las manufacturas de seda y lana, las primeras en la ciudad, y las segundas en Novés y lugares inmediatos, recomendándolo al prelado, cabildo, etc.; en Granada seda, lino y cáñamo para Indias, poniéndose en relacion con Cádiz en los géneros de mas consumo; en Zaragoza seda, lana y

cañamo; en Ocaña y Almagro medias de estambre de telar, sargas y camelotes, pues la Mancha era á propósito para estas manufacturas; en Espinosa de los Monteros la lencería, donde existía un establecimiento, á propósito tambien, construido por D. Juan de Isla y donde llegaron á ponerse algunos telares, que no siguieron, á pesar de no haber terrenos mejores en Francia ni Holanda para el cultivo y blanqueo. Ocupábanse del régimen de las factorías, iniciando la idea de las sociedades de crédito con arreglo á las costumbres de entonces, encomendando su direccion á las autoridades y personas respetables, detallando perfectamente todos los pormenores para el buen régimen y perfeccion y aumento del trabajo y fondos de que se habian de sostener, y modo de dar salida á los productos, estableciendo últimamente en Madrid un almacén general.

La causa del mal que se queria remediar provenia de la escasez de industria fabril producida por el excesivo uso de ropas extranjeras, así exteriores como interiores, que naturalmente daba origen al grave daño de dejar sin ocupacion á los pobres; por la corta extension que tenian las manufacturas finas y la falta absoluta que habia de las ordinarias, situacion que amenazaba aniquilar nuestros oficios por la crecida introduccion de géneros, ropas hechas, efectos y muebles, que debilitaba al par la monarquía por la continua extraccion de numerario; perjuicio que se evitó en parte, á peticion de la Sociedad, prohibiéndose la introduccion de todo género de ropas hechas de lana, lino, seda y algodón. La clase de Industria pedia su urgente remedio, y añadía, que el abuso que se toleraba, no solo lo reprobaban nuestras leyes, sino que estaba en contra de la práctica de las demás naciones, y por lo tanto era preciso acudir á su remedio llamando hácia él la atencion del Consejo y suplicándosele la Sociedad al rey en una reverente exposicion. La Clase le indicaba en seguida insistiendo en que lo mejor era procurar el fomento de los oficios y fábricas mas adaptables al pais, omitiendo proponer nada sobre el recogimiento de mendigos hasta que lo facilitara el proyectado establecimiento de industrias, pues decia muy acertadamente, que si no se proporcionaba antes ocupacion, no podria extinguirse la mendicidad, ni el Gobierno podria proceder á su recogimiento con arreglo á las leyes. Requiriéndose fondos para el sosten de estos establecimientos, proponia los medios de conseguir el fomento de la industria popular, expresando: 1.º los ramos de fabricacion que convenia establecer y el conocimiento de las materias que habian de emplear; 2.º las factorías y su gobierno en

general; 3.º los medios de perpetuar estos establecimientos; y 4.º los auxilios que necesitarian. Pasando á examinar las causas que concurrieron al ningun adelanto que tuvieron las varias fábricas establecidas en tiempo de Fernando VI, con el objeto de remediarlas, decia, consistieron en los empleos que se crearon para su direccion y administracion, cargando con sus sueldos los productos; circunstancia que las impidió competir con los de otras fábricas, ó hizo se vendieran con pérdida de su costo, concluyendo por arruinarse, ya por no poder sostener la concurrencia, por el mayor precio de los productos, ya porque tuvieron que adulterarlos para que se equiparara su precio á los demás, siendo su resultado inmediato, la pérdida del crédito. Otra causa fué edificar grandes fábricas provistas de telares y utensilios cuando los extranjeros seguian la práctica contraria de dar de trabajar á los operarios en sus casas; sistema que ahorraba muchos gastos al dueño y aumentaba las horas de trabajo de los operarios, porque aprovechando estos el mas tiempo posible, hasta les ayudaba su familia, por cuya razon las nuevas fábricas se dirigirian por factorías gobernadas por sociedades, juntas de caridad ó monte-pios, de modo que solo se gravaran con el sueldo de los oficiales y maestros puramente necesarios. Establecidos los fabricantes en sus casas, no faltarian comerciantes y particulares que los auxiliarian con sus caudales, como sucedia entonces mismo con algunos comerciantes de Madrid en la fábrica de Valencia.

Emitido en 20 de Marzo el dictámen de la comision nombrada por la Sociedad, se extendió largamente en él, esforzando los fundamentos de la clase de Industria, y tratando ámplia y elevadamente la cuestion para que el Consejo y el rey resolvieran lo mas acertado en un punto que tanto afectaba á la nacion, y que se rozaba y roza con las mas importantes cuestiones de gobierno. Este luminoso informe, uno de los que mas honran á los individuos que le redactaron y á la corporacion que le aprobó, comienza reconociendo la importancia del asunto y la dificultad de resolverlo segun las miras piadosas de S. M., toda vez que desde las Córtes de Valladolid en 1523, y reinado de Carlos I, hasta las de 1558, se dictaron varias providencias á peticion de sus procuradores para que nadie pudiera pedir limosna sino en su pueblo, y otras tambien para que se recogiesen los pobres, que se hallan en el título 12, libro 1.º de la Recopilacion: renovadas por Felipe II en 1565, mandó no solo que se recogiesen, sino que se prendiese como vagamundos á los que carecieran de las licencias del cura y justicias

respectivas ; lo que llevado á cabo, movió al ilustre y celoso dominico el P. Domingo de Soto á dirigir al rey el célebre tratado *In causa pauperum deliberatis* en el que impugnaba justamente aquellas providencias, diciendo no haber derecho divino ni humano para inquirir la vida de los pobres cuando no se hacia con los ricos, y tanto mas, cuanto que antes no se aseguraba su sustento, extendiéndose con este motivo en serias reflexiones contra las medidas coactivas. Esta obra causó alguna impresion ; pero las medidas se llevaron á cabo tanto por las instancias de los Procuradores, como por el escrito que presentó al rey el protomédico Cristóbal Perez de Herrera, é imprimió en 1598, y tratado además el asunto en la junta especial compuesta del Presidente del Consejo D. Rodrigo Vazquez de Arce, Fr. Diego de Yepes, confesor del rey, D. García de Loayza, maestro del Príncipe y otros varones respetables que examinaron los dictámenes dados por las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá y los de varios teólogos y jurisconsultos ; consultados al efecto, se repitieron las disposiciones anteriores en los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V, lo que unido á las adoptadas en otros paises sin conseguir los resultados que se prometian, hacian temer á la Comision se comprometiese el crédito de la Sociedad si abogaba porque se repitiesen ; pero deseando corresponder á la confianza de S. M., meditó seriamente y comenzó su tarea distinguiendo las diversas clases y condiciones de pobres que habia, indicando, ó tratando ya de discernir la diferencia entre pobreza y miseria.

Fundándose en las operaciones de la única contribucion, calculaba el número total de pobres en  $1/7$  ó  $1/8$  de la poblacion, y decia con razon, que cualquier medio que se propusiera para socorrerlos y sostener sólidamente los hospicios, no podia menos de ser onerosísimo para el Estado, remediándolo únicamente la perfeccion de la agricultura, del comercio y de la industria. Aun cuando la comision se reservó ocuparse del recogimiento de los pobres, no pudo menos de entrar en varias consideraciones dirigidas á probar la ineficacia de aquellas medidas, y á demostrar, que habian contribuido á aumentar y perpetuar el mal por no haber pensado en los medios de dar ocupacion libre y honrada á los pobres, haciéndolas odiosas, y con ellas los establecimientos de beneficencia, que creaban y con particularidad los hospicios y casas de beneficencia necesarios únicamente para los imposibilitados y delincuentes leves ; pero inútiles para la educacion, gravosos al Estado, é impropios para las fábricas y manufacturas. Serviala de

ejemplo el Hospicio de Madrid, que era el mas antiguo de todos, y decia, que á pesar de estar bajo la inmediata inspeccion del Gobierno, dirigido por una junta de individuos probos y recomendables, tener una dotación de 1.200.000 rs. y gozar de otras ventajas, solo mantenia 2.200 pobres, útiles para el trabajo la mayor parte, no obstante lo cual no ganaban mas que cuatro cuartos diarios, siendo notable que en el tiempo que llevaba de existencia, no se habia mejorado ninguno de los ramos de industria que en él se fabricaban, excepto las medias de estambre, ni se hubiese colocado fuera ninguno de los que ejercian y habian aprendido oficio en él, sucediendo lo mismo con la educacion que recibian las mujeres, pues cuando salian, no estaban aptas para servir, ni ser madres de familia, hallándose en igual caso las casas de misericordia. Los hospicios además tenian el inconveniente de disminuir la poblacion; porque recogidos los pobres coactivamente, quedaban imposibilitados de contraer matrimonio por el horror que inspiraban y porque cuando salian de los establecimientos, usaban mal de la libertad, viviendo licenciosamente como en cambio del tiempo que estuvieron privados de ella. La creacion de nuevos hospicios la creia costosa la comision, pudiendo servir de ejemplo al Consejo el de la provincia de Toledo, además de lo imposible que seria crear tantos cuantos se necesitaban, y ofrecer el inconveniente de que cuanto mejor montados estuvieran, mayor seria el número de los que querrian entrar en ellos, por cuya razon abogaba por el trabajo libre, que era el único que estimulaba al hombre, pues en los hospicios, como recogidos violentamente, no se prestaban á la instruccion.

Fundándose en los buenos principios económicos que sostuvo la Sociedad al crear las escuelas patrióticas, se oponia tambien la Comision al establecimiento de fábricas en los hospicios, por el perjuicio que causarían á las de su clase de los pueblos comarcanos, estableciendo una competencia desigual que concluiría por arruinarlas, aumentando los pobres en vez de disminuirlos. Por consiguiente opinaba se estableciesen los hospicios solamente en las capitales de provincia para recoger á los pobres ancianos imposibilitados y á los ociosos por costumbre, tanto para evitar el mal ejemplo, como para que sufrieran la pena debida á su vagancia voluntaria, debiendo estar estos solo el tiempo preciso para aprender un oficio que les diera de comer. Tratando de la manera de dotarlos, indicaba podian emplearse las rentas de las obras pías y una parte del diezmo, que ya se veian obligados á distribuir los eclesiásticos para disminuir la miseria, encomendándose su direccion á

los prelados y cabildos, para lo cual convenia tener presentes las reflexiones de D. Bernardo Ward sobre este asunto, pues en el hospicio de Lila en Flandes, que sostenia 1.800 pobres, y en el de Dowai que mantenia mas aun, todos ganaban lo que consumian. Pero como no todos los pobres podian recogerse, opinaba se permitiera pedir limosna á los que verdaderamente fueran acreedores á ella, mediante licencia, multándose á las autoridades que toleraran lo contrario, y para que este recurso les fuera mas provechoso, proponia se les auxiliara con el producto de una suscripcion entre los parroquianos, como se hizo antes en España y se practicaba en otros paises, habiendo repartido en cincuenta años una sola parroquia de las cincuenta y dos de Paris, 204 millones anuales, siendo notables las constituciones de la parroquia de S. Sulpicio de la expresada ciudad, las de la villa de Ath en Flandes, y las modernas de nuestra ciudad de Vitoria, conviniendo no permitir los desembarcos de pobres y de gentes ociosas é inútiles que hacian los buques extranjeros.

Las casas de huérfanos y desamparados, decia con razon, que debian ser un semillero de personas útiles para las artes, debiendo tener buenos maestros y maestras que enseñarian el dibujo, aritmética, geometría y demás elementos de instruccion que les pondrian en el caso de ganar lo necesario para costear á los mismos que las enseñasen, siendo esto tan posible, que habiendo calculado en Norwiok (Inglaterra) el producto anual del trabajo de los muchachos y muchachas de seis á diez y seis años, acogidos, se halló que habian ganado 12.000 libras esterlinas ó sea 72.000 pesos, además de haber cubierto el gasto, resultando de aquí, que no solo el Estado llenaba el deber de cuidar del porvenir de estos hijos suyos, sino que los hacia beneficiosos al pais, en vez de serle gravosos, como lo eran entonces. Bajo este concepto, y examinadas las causas de la mendicidad, producida por la ociosidad, que á su vez originaban la pobreza, decia muy acertadamente la comision, que era preciso buscar los medios de combatirla por otro camino, toda vez que la mayor parte de los pobres eran aptos para el trabajo, y el remedio eficaz era la ocupacion de estos brazos.

Aceptando el cálculo de pobres existente en España que habia fijado la clase de Industria, pero rectificando la utilidad que resultaria del empleo del millon de pobres á real por dia en los 250 hábiles de trabajo al año, decia que esos 250 millones que ganarian, era con corta diferencia lo que pagábamos á los extranjeros por los géneros que los consumiamos, pues sino se pagaba mas en dinero, era porque la im-

portacion que hacíamos de lana, seda y aceite, nos ahorraña mayor extraccion de moneda, acerca de lo cual llamaba la atencion del Consejo; porque empleadas aquellas manos que pedian limosna, se disminuia la pobreza. Pero la comision como hábil y previsor estadista, manifestó á la Superioridad, que la ocupacion que se les proporcionase debia ser constante y accesible á toda clase de personas, extensiva á todos los ramos que pudiera abrazar y respectiva al clima de cada provincia. Así, pues, en lo primero que debia pensarse era en el fomento de la agricultura, á que se prestaba tanto nuestra posicion geográfica, y en que tanto pensaban los extranjeros, pues Inglaterra cultivaba y hacia un comercio lucrativo del ruibarbo, entre otros productos á pesar de lo frio de su temperatura, y Holanda cultivaba las flores mas delicadas entre los hielos de su país. España por el mal sistema de cultivo que se habia seguido, se veia muy atrasada, ofreciéndose el escándalo de que debiendo ser el granero de Europa, en 18 años habia recibido 11.315,851 fanegas de trigo y 1.601,750 de cebada, que á 30 reales la de trigo y 22 la de cebada, importaban 442.609,136 reales vellon; este dato, tomado de los libros de Aduanas, unido al mal producido por la extraccion de numerario para adquirir los artículos de primera necesidad, dejaba ociosa multitud de brazos, á causa del acúmulo de la propiedad en pocas manos, que constituia á la nacion en jornalera. La situacion del país se hacia todavia mas triste por la circunstancia de quedar sin trabajo los braceros de siete á nueve meses cada año, y por el hábito pernicioso de no querer trabajar los licenciados del ejército, proponiendo para remediarlo lo que ya muchas veces habia dicho la Sociedad, á saber: la construccion de los canales de riego y navegacion, los desmontes de terrenos incultos, la distribucion de los comunes; el plantío de árboles, los cerramientos y la libertad del comercio de granos, sobre lo cual se reservaba informar detalladamente al Consejo cuando lo hiciera acerca de las representaciones de los sexmeros de Extremadura que dieron lugar al expediente de ley agraria. A falta del fomento de la agricultura, debia procurarse el de la Industria, artes y manufacturas populares para retener por lo menos el numerario necesario á nuestra circulacion interior proporcionalmente á las demás naciones de Europa, siendo tan escasa en lo que iba de aquel año y el de 1777 en esta corte y sus provincias, que solo una casa era la que descontaba el papel y letras, no hallándose apenas en el comercio regular del reino monedas de 1772, 1773 y 1774, y la comision que no perdía oportunidad para hacer cuantas indicaciones

creía beneficiosas, aprovechaba esta para recomendar la necesidad de un Banco ó Caja de descuentos: consideraba como un semillero de pobres las ordenanzas gremiales que por órden del Consejo examinaba la Sociedad, por fundarse en el estanco y el monopolio, y decía que de ellos resultaban el atraso en que se hallaban los oficios, y la preferencia de los productos extranjeros, de lo que procedía la falta de trabajo, de tal modo que en un solo año habian quedado parados en el gremio de la madera de 70 ó 100 oficiales, para evitar lo cual debía por de pronto prohibirse la introduccion de muebles y alhajas. Otro medio eficaz de proteger la industria juzgaba seria el fomento de las Sociedades Económicas, y el establecimiento de fábricas en la provincia de Madrid y sus agregadas especialmente, por ocupar el centro del reino, ser sus terrenos poco ventajosos para la agricultura, y carecer de industria. Estas circunstancias producian su extremada pobreza y miseria, y para la creacion de establecimientos industriales era necesaria la decidida proteccion del Rey á fin de salvar los obstáculos que á ella se oponian, debiendo principiarse, y para proceder con acierto, por adquirir una estadística completa de las fábricas desde la antigüedad con el fin de averiguar las causas de la ruina de las que hubieran desaparecido, deteniéndose la comision á enumerar algunas de las que habia en las inmediaciones de la capital. Ocupándose de los obstáculos generales á toda clase de fabricacion, combatia el derecho de cientos y alcabalas, los privilegios, el derecho de tanteo, los de aduanas, la admision de géneros fabricados sin sujecion á las leyes, el derecho de palmeo, la introduccion de mercaderías extranjeras que tenian similares en España, y la de ropas hechas, porque perjudicaban á nuestro comercio. De las fábricas, decía como la Clase, que las que elaboraban lana eran las que merecian preferencia, como bayetas finas y ordinarias, estameñas, sargas, camelotes, tripes, carros de oro, principelas, calamacos, monforis, duroys, sempiternas y demás, apoyando el motivo de este principio con varias razones, todas ellas muy obvias. Repetia el cálculo del importe de los géneros de lana que introducian los extranjeros, y añadía, que los ingleses solo en el ramo de bayetas finas de Alconcher y Meliquin introducian por valor de 15.301,730 reales vellon sin contar lo que entraba ilícitamente, manteniendo con nuestro dinero 15,516 personas, pudiendo ser mas tolerantes con los géneros que no fabricáramos. En vista de la escasez de maestros para hilar, tejer y teñir, segun la clase que se quisiera elaborar, deberian traerse de los países mas adelantados, así como mecánicos inteligentes para construir